



"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"



USHUAIA, 25 JUL 2012

VISTO: El Expediente Letra TCP DA N° 150/2012 caratulado "S/ PUBLICACION COMUNICADO CONCURSO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES RES PLENARIA N° 218/2012", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 218/2012, se dispone el llamado a Concurso de Oposición y Antecedentes para la incorporación de un (1) cargo de Revisor de Cuentas para el Tribunal de Cuentas y se aprobó el edicto para publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos periódicos locales de las ciudades de Ushuaia y Río Grande durante dos días y en las dos Cámaras del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia.

Que se solicitó a las firmas EDIAM S.A. y TIEMPO FUEGUINO S.R.L., la publicación del edicto mencionado en el párrafo ut-supra.

Que la firma EDIAM S.A., presenta para su cancelación la Factura B N° 0001-00015823, por la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 1.632,00), obrante a fojas 14, con documentación donde se verifica la publicación solicitada.

Que conforme constancias de fojas 16 el Certificado de Exención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos se encuentra vigente.

Que la Dirección de Administración ha conformado la factura citada.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que la contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el Art. 26 Inc. 2) de la Ley Territorial 6, Decreto Reglamentario 674/11 y el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



2\\...

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar y aprobar el gasto correspondiente a la publicación de edictos relacionados con el llamado a Concurso de Oposición y Antecedentes para incorporar un (1) cargo de Revisor de Cuentas en el ámbito del Tribunal, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Ordenar el pago a la firma EDIAM S.A., de la Factura B N° 0001-00015823, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 1.632,00), de acuerdo a lo expresado en Artículo 1, delegando en dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.5.3 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

26 / 2012

TCP
Confeccionó
df
Controló
W
Corrigió
O


C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia